



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES (IVM) DEL AÑO 2022** -----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las **DIEZ DE LA MAÑANA** del día **DIECIOCHO** de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTIDÓS**, que, las personas integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de este organismo se enlazan mediante videoconferencia a través de la plataforma digital "Videoconferencia Telmex" para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria, participando por parte del sector público la **C.P. Blanca Estela Rendón Hernández**, Encargada del Departamento Administrativo y **Presidenta del Subcomité**; **Mtra. Xanat Alondra Caciono Hernández**, de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Secretaria Ejecutiva del Subcomité**, las y el vocal del sector público **Lcda. Addy María Gómez** de la Subdirección de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal; **Mtra. Martha Patricia Colorado Martínez**, de la Subdirección de Promoción de la Igualdad; **Lcda. Evelia Miranda Ruiz**, de la Oficina de Asuntos Jurídicos, **Mtra. Sara Elizabeth Camacho Ortega**, Enlace Administrativo; **Mtra. María Guadalupe Montes de Oca Torres**, Subcoordinadora de Atención a la Violencia de Género en el Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia; **Lcdo. Erik Méndez Avendaño** de la Oficina de Recursos Financieros, y el **C. Javier Matus Chagoya**, **Analista de Vigilancia y Fiscalización** del Órgano Interno de Control en representación del **Lcdo. José Pochat Verjel**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno, designada mediante **Oficio No. OIC/SEGOB/1694/2022**, encontrándose ausentes los representantes de la Confederación Patronal de la República Mexicana (**COPARMEX-Xalapa**), Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (**CANACO SERVYTUR-Xalapa**), de la Cámara Nacional de la Industria de Artes Gráficas (**CANAGRAF**) y de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (**SEFIPLAN**).-----

Con la finalidad de llevar a cabo la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM)**, se inicia atendiendo el siguiente orden: -----

**1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.** -----

La **C.P. Blanca Estela Rendón Hernández**, en uso de la palabra da la bienvenida a todas y todos los participantes en esta sesión y procede a verificar la asistencia de las personas invitadas, previamente convocadas mediante los oficios **IVM/RMySG/00809/2022** al **IVM/RMySG/00821/2022** fechados el **16 de noviembre del año 2022**, por lo que, en primer término, pasa lista de asistencia y procede al registro. En este mismo acto, se hace del conocimiento que se invitó al **Lcdo. Juan Carlos Díaz Morante**, presidente del **Centro Empresarial de Xalapa, S.P. (COPARMEX-XALAPA)**; **Lcdo. Bernardo Martínez Ríos** presidente de la **Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO-SERVYTUR)**, **Delegación Xalapa**; **Lcdo. Jorge Arturo Huesca Forzán**, presidente de la **Cámara Nacional de la Industria de las Artes Gráficas (CANAGRAF)**, **Delegación Estatal**; representantes del sector privado, así como al **Mtro. Rosendo Herrera Huerta**, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la **Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)** y asesor de este subcomité, los cuales fueron notificados y no se conectaron a la presente sesión. -----

Habiendo verificado la lista con el nombre y su conexión a la citada videoconferencia, se declara que de un total de **11** integrantes del subcomité, se encuentran presentes **08** del sector público y sin representantes del sector privado, así como una persona con voz pero sin voto por parte del Órgano Interno de Control, la **C.P. Blanca Estela Rendón Hernández** en su carácter de Presidenta de este órgano colegiado, declara que existe quórum legal para realizar la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de conformidad con lo establecido en los numerales 18 y 21 del *Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres*. -----



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA. -----

La **C.P. Blanca Estela Rendón Hernández** en uso de la palabra hace la presentación y somete a su aprobación el Orden del Día de la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), del ejercicio fiscal 2022, quedando de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de quorum legal. -----

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----

3. Informe y en su caso aprobación del: -----

Dictamen de Justificación que determina la procedencia para la adquisición de **artículos de protección sanitaria**, como parte de las acciones a ejecutar del proyecto: *Implementando acciones para reducir las brechas de desigualdad, fortaleciendo el empoderamiento y autonomía de las mujeres veracruzanas, en el marco del PFTPG 2022.* -----

4. Informe y en su caso aprobación del: -----

Dictamen de Justificación que determina la procedencia para la adquisición de **materiales y útiles de impresión y reproducción**, como parte de las acciones a ejecutar del proyecto: *Implementando acciones para reducir las brechas de desigualdad, fortaleciendo el empoderamiento y autonomía de las mujeres veracruzanas, en el marco del PFTPG 2022.* -----

5. Informe y en su caso aprobación del: -----

Dictamen de Justificación que determina la procedencia para la adquisición de **refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicación**, como parte de las acciones a ejecutar del proyecto: *Implementando acciones para reducir las brechas de desigualdad, fortaleciendo el empoderamiento y autonomía de las mujeres veracruzanas, en el marco del PFTPG 2022.* -----

6. Informe y en su caso aprobación del: -----

Dictamen de Justificación que determina la procedencia para la **adquisición de mobiliario y equipo de oficina**, como parte de las acciones a ejecutar del proyecto: *Implementando acciones para reducir las brechas de desigualdad, fortaleciendo el empoderamiento y autonomía de las mujeres veracruzanas, en el marco del PFTPG 2022.* -----

7. Informe y en su caso aprobación del: -----

Dictamen de Justificación que determina la procedencia para la **adquisición de artículos de protección sanitaria** para la ejecución de metas y actividades, como parte de las acciones a ejecutar del proyecto: *La paz, la salud e igualdad de oportunidades para las niñas y adolescentes veracruzanas, en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres, ejercicio fiscal 2022.* -----

8. Informe y en su caso aprobación del: -----

Dictamen de Justificación que determina la procedencia y la contratación para la prestación de servicios de pintura del inmueble, oficinas y áreas especializadas del Refugio, como parte de las acciones a ejecutar del *Proyecto R-2022/052 del Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia*, recurso federal gestionado ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) 2022. -----

Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles.

18/11/2022



*Handwritten signature*

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.*



**9. Cierre de Sesión.** -----

Una vez comentado el punto en cuestión, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO EXTR/IV/0011/2022.- LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA, PARA SU DESAHOGO EN LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.** -----

**3. INFORME Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL:** -----

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN QUE DETERMINA LA PROCEDENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN SANITARIA, COMO PARTE DE LAS ACCIONES A EJECUTAR DEL PROYECTO: IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD, FORTALECIENDO EL EMPODERAMIENTO Y AUTONOMÍA DE LAS MUJERES VERACRUZANAS, EN EL MARCO DEL PFTPG 2022.** -----

La **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, en uso de la voz, informa que dentro de las acciones a desarrollar del **Proyecto "Implementado Acciones para Reducir las Brechas de Desigualdad, Fortaleciendo el Empoderamiento y Autonomía de las Mujeres Veracruzanos"** en el marco del **Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) 2022**, se contempló la **Adquisición de artículos de protección sanitaria**, como parte de los gastos de coordinación en el ejercicio fiscal 2022, correspondientes al Programa, mismo que tiene como objetivo general promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica, y social del país, bajo los criterios de transversalidad, federalismo y fortalecimiento de los vínculos con los poderes legislativo y judicial, en sus ámbitos Federal y Estatal, el cual **se llevó a cabo mediante la modalidad de adjudicación directa por monto**, del cual se realizó una investigación de mercado de acuerdo a lo establecido en la fracción I y III del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convocando: **DIMAQ DE XALAPA S.A. DE C.V.** presentó una cotización con las partidas 1 y 2 parcialmente, por un total de **\$67,333.01 (SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 01/100 M.N.)**, se observa que de las partidas 3 y 4 el proveedor no presenta cotización; asimismo, **GUADALUPE ESCOBEDO VALVIDIA** presentó una cotización por un total de **\$79,981.35 (SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 35/100 M.N.)** y la empresa **SOLORO S.A. DE C.V.**, presenta una cotización con las partidas 1 y 2 parcialmente, por un total de **\$61,132.00 (SESENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**. Se observó que de las partidas 3 y 4 el proveedor no presenta cotización, resultando que la **Persona física GUADALUPE ESCOBEDO VALVIDIA**, de acuerdo a la valoración realizada a la cotización presentada, se determina como la más óptima, en cuanto a precio, calidad de servicio y oportunidad, por un **importe total de \$79,981.35 (SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 35/100 M.N.)**, pago que se realizará en una sola exhibición, mediante transferencia electrónica. -----

En ese sentido, la **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, en uso de la palabra, somete a aprobación el "Dictamen de Justificación que determina la procedencia para la adquisición de artículos de protección sanitaria como parte de las acciones a ejecutar del proyecto: *Implementando Acciones para Reducir las Brechas de Desigualdad, Fortaleciendo el Empoderamiento y Autonomía de las Mujeres Veracruzanos*, en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2022, a lo que, las y los integrantes del Subcomité se manifiestan a favor y una vez comentado el punto en cuestión, se procede a tomar el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO EXTR/IV/0012/2022.- LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN QUE DETERMINA LA PROCEDENCIA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA: GUADALUPE ESCOBEDO VALVIDIA, POR UN MONTO TOTAL DE \$79,981.35 (SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS**

Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles.



3  
*[Handwritten signatures and initials]*



35/100 M.N.), COMO PARTE DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES 2022. -----

4. INFORME Y EN SU CASO APROBACIÓN DE: -----

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN QUE DETERMINA LA PROCEDENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, COMO PARTE DE LAS ACCIONES A EJECUTAR DEL PROYECTO: IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD, FORTALECIENDO EL EMPODERAMIENTO Y AUTONOMÍA DE LAS MUJERES VERACRUZANAS, EN EL MARCO DEL PFTPG 2022.** -----

La **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, en uso de la voz, informa que, dentro de las acciones a desarrollar del Proyecto **"Implementado Acciones para Reducir las Brechas de Desigualdad, Fortaleciendo el Empoderamiento y Autonomía de las Mujeres Veracruzanas"** en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) 2022, se contempló la adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción, como parte de los gastos de coordinación en el ejercicio fiscal 2022, correspondientes al Programa, mismo que tiene como objetivo general promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica, y social del país, bajo los criterios de transversalidad, federalismo y fortalecimiento de los vínculos con los poderes legislativo y judicial, en sus ámbitos Federal y Estatal, el cual **se llevó a cabo mediante la modalidad de Adjudicación Directa por Monto**, del cual se realizó una investigación de mercado de acuerdo a lo establecido en la fracción I y III del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convocando: **INTEGRA TECNOLOGÍA GRÁFICA S.A. DE C.V.**, presenta una cotización de **\$52,316.00 (CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.)**, **MÓNICA MÉNDEZ LÓPEZ** presentó una cotización por un total de **\$39,938.80 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)** y **CRISTINA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (CI DIGITAL)**, resultando que **MÓNICA MÉNDEZ LÓPEZ**, cumple con el material requerido, presenta los precios más bajos y mejores condiciones de entrega y calidad para este Instituto, en comparación con las propuestas recibidas, además de que su propuesta es la más óptima, en cuanto a especialidad en la materia, precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por un monto de **\$39,938.80 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)**, que el pago se realizara mediante transferencia electrónica, lo anterior, conforme al cuadro comparativo y el dictamen de justificación correspondiente.

En ese sentido, la **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, en uso de la palabra, somete a aprobación el "Dictamen de Justificación que determina la procedencia para la adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción, como parte de las acciones a ejecutar del proyecto: implementando acciones para reducir las brechas de desigualdad, fortaleciendo el empoderamiento y autonomía de las mujeres veracruzanas, en el marco del PFTPG 2022", a lo que, las y los integrantes del Subcomité se manifiestan a favor y una vez comentado el punto en cuestión, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO EXTR/IV/0013/2022.- LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN QUE DETERMINA LA PROCEDENCIA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA MÓNICA MÉNDEZ LÓPEZ POR UN MONTO TOTAL DE \$39,938.80 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N., COMO PARTE DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES 2022.** -----

05. INFORME Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL: -----

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN QUE DETERMINA LA PROCEDENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIÓN, COMO**

Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles. 18/11/2022



g

C  
h  
h  
Q  
h

**PARTE DE LAS ACCIONES A EJECUTAR DEL PROYECTO: IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD, FORTALECIENDO EL EMPODERAMIENTO Y AUTONOMÍA DE LAS MUJERES VERACRUZANAS, EN EL MARCO DEL PFTPG 2022.** -----

La Mtra. **Xanat Alondra Caciano Hernández**, en uso de la voz, informa que, dentro de las acciones a desarrollar del Proyecto **"Implementado Acciones para Reducir las Brechas de Desigualdad, Fortaleciendo el Empoderamiento y Autonomía de las Mujeres Veracruzanas"** en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) 2022, se contempló la adquisición de Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicación, como parte de los gastos de coordinación en el ejercicio fiscal 2022, correspondientes al Programa, mismo que tiene como objetivo general promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica, y social del país, bajo los criterios de transversalidad, federalismo y fortalecimiento de los vínculos con los poderes legislativo y judicial, en sus ámbitos Federal y Estatal, el cual **se llevó a cabo mediante la modalidad de Adjudicación Directa por Monto**, del cual se realizó una investigación de mercado de acuerdo a lo establecido en la fracción I y III del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convocando: **Richard Alexandre González Améstica** presento una cotización por un total de **\$96,341.29 (NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 29/100 M.N.)**, **TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.** presento una cotización por un total de **\$90,042.68 (NOVENTA MIL CUARENTA Y DOS PESOS 68/100 M.N.)**. y **DIGI IMAGEN S.A. DE C.V.** presenta una cotización por un total de **\$78,050.00 (SETENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**. resultando que **DIGI IMAGEN S.A. DE C.V.**, cumple con el material requerido, así como que presenta precios más bajos y mejores condiciones de entrega y calidad para este Instituto, en comparación con las propuestas recibidas, además de que su propuesta es la más óptima, en cuanto a especialidad en la materia, precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por un monto **\$78,050.00 (SETENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, el pago se realizara mediante una transferencia electrónica bancaria. -----

En ese sentido, la Mtra. **Xanat Alondra Caciano Hernández**, en uso de la palabra, somete a aprobación el "Dictamen de justificación que determina la procedencia para la adquisición de refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicación, como parte de las acciones a ejecutar del proyecto: Implementando acciones para reducir las brechas de desigualdad, fortaleciendo el empoderamiento y autonomía de las mujeres veracruzanas, en el marco del Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género recurso federal etiquetado y gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres, ejercicio fiscal 2022." a lo que, las y los integrantes del Subcomité se manifiestan a favor y una vez comentado el punto en cuestión, se procede a tomar el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO EXTR/IV/0014/2022.- LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN QUE DETERMINA LA PROCEDENCIA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA: DIGI IMAGEN S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$78,050.00 (SETENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), COMO PARTE DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES 2022.** -----

**06.INFORME Y EN SU CASO APROBACIÓN DE:** -----

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN QUE DETERMINA LA PROCEDENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, COMO PARTE DE LAS ACCIONES A EJECUTAR DEL PROYECTO: IMPLEMENTANDO ACCIONES PARA REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD, FORTALECIENDO EL EMPODERAMIENTO Y AUTONOMÍA DE LAS MUJERES VERACRUZANAS, EN EL MARCO DEL PFTPG 2022.** -----

La Mtra. **Xanat Alondra Caciano Hernández**, en uso de la voz, informa que, dentro de las acciones a desarrollar del Proyecto **"Implementado Acciones para Reducir las Brechas de Desigualdad, Fortaleciendo el Empoderamiento y Autonomía de las Mujeres Veracruzanas"** en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) 2022, se contempló la adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina, como parte de los gastos de -----

Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles.

18/11/2022



*[Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin.]*

coordinación en el ejercicio fiscal 2022, correspondientes al Programa, mismo que tiene como objetivo general promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica, y social del país, bajo los criterios de transversalidad, federalismo y fortalecimiento de los vínculos con los poderes legislativo y judicial, en sus ámbitos Federal y Estatal, el cual **se llevó a cabo mediante la modalidad de Adjudicación Directa por Monto**, del cual se realizó una investigación de mercado de acuerdo a lo establecido en la fracción I y III del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convocando: **ENKEL MOBILIARIO S.A.S.**, presenta una cotización por un total de **\$156,528.66 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 66/100 M.N.)**, **KARLA AIMEÉ RODRÍGUEZ CUBILLAS** presenta una cotización por un total de **\$132,245.80 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.)**. y **OFIX, S.A. de C.V.**, presenta una cotización por un total de **\$167,671.74 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 74/100 M.N.)**, resultando que **KARLA AIMEÉ RODRÍGUEZ CUBILLAS**, cumple con el material requerido, así como que presenta precios más bajos y mejores condiciones de entrega y calidad para este Instituto, en comparación con las propuestas recibidas, además de que su propuesta es la más óptima, en cuanto a especialidad en la materia, precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por un monto de **\$132,245.80 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.)**, el pago se realizará mediante una transferencia electrónica bancaria.

En ese sentido, la **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, en uso de la palabra, somete a aprobación el "Dictamen de Justificación que determina la procedencia para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, como parte de las acciones a ejecutar del proyecto: Implementando acciones para reducir las brechas de desigualdad, fortaleciendo el empoderamiento y autonomía de las mujeres veracruzanas, en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género recurso federal etiquetado y gestionado ante el Instituto Nacional de las Mujeres, ejercicio fiscal 2022." a lo que, las y los integrantes del Subcomité se manifiestan a favor y una vez comentado el punto en cuestión, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO EXTR/IV/0015/2022.- LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN QUE DETERMINA LA PROCEDENCIA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA KARLA AIMEÉ RODRÍGUEZ CUBILLAS., POR UN MONTO TOTAL DE \$132,245.80 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.), COMO PARTE DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES 2022.**

**07. Informe y en su caso aprobación del:**

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN QUE DETERMINA LA PROCEDENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN SANITARIA PARA LA EJECUCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES, COMO PARTE DE LAS ACCIONES A EJECUTAR DEL PROYECTO: LA PAZ, LA SALUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES VERACRUZANAS, EN EL MARCO DEL FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES, EJERCICIO FISCAL 2022.**

La **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, en uso de la voz, informa que, dentro de las acciones a desarrollar del Proyecto: La paz, la salud e igualdad de oportunidades para las niñas y adolescentes veracruzanas, en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres, para el ejercicio fiscal 2022, se contempló la adquisición de **Artículos de Protección Sanitaria** como parte de los gastos de coordinación en el ejercicio fiscal 2022, correspondientes al Programa, mismo que tiene como objetivo realizar acciones educativas integrales, con orientación de derechos humanos, perspectiva de género, enfoque de paz, interculturalidad e interseccionalidad para prevenir, erradicar, atender y reducir el embarazo infantil y adolescente en municipios de alta tasa de fecundidad en el estado de Veracruz alineadas a la ENAPEA, el cual **se llevó a cabo mediante la modalidad de Adjudicación Directa por Monto**, del cual se realizó una investigación de mercado de acuerdo a lo establecido en la fracción I y III del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,

Acta de la **Cuarta Sesión Extraordinaria** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles.  
18/11/2022





convocando: **DIMAQ DE XALAPA S.A. DE C.V.** presentó una cotización con las partidas 1 y 2 parcialmente, por un total de **\$28,411.30 (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 30/100 M.N.)**, se observa que de las partidas 3 y 4 el proveedor no presenta cotización, **GUADALUPE ESCOBEDO VALDIVIA** presenta una cotización por un total de **\$39,880.74 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 74/100 M.N.)**, **SOLORO S.A. DE C.V.,** presenta una cotización con las partidas 1 y 2 parcialmente, por un total de **\$30,566.00 (TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.)**. Se observa que de las partidas 3 y 4 el proveedor no presenta cotización, resultando que **GUADALUPE ESCOBEDO VALDIVIA**, cumple con el material requerido, presenta precios más bajos y mejores condiciones de entrega y calidad para este Instituto, en comparación con las propuestas recibidas, además de que su propuesta es la más óptima, en cuanto a especialidad en la materia, precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por un monto de **\$39,880.74 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 74/100 M.N.)**, el pago se realizará mediante transferencia electrónica bancaria. -----

En ese sentido, la **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, en uso de la palabra, somete a aprobación el "Dictamen de justificación que determina la procedencia para la adquisición de artículos de protección sanitaria para la ejecución de metas y actividades, como parte de las acciones a ejecutar del proyecto: *La paz, la salud e igualdad de oportunidades para las niñas y adolescentes veracruzanas, en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres, para el ejercicio fiscal 2022.*" a lo que, las y los integrantes del Subcomité se manifiestan a favor y una vez comentado el punto en cuestión, se procede a tomar el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO EXTR/IV/0016/2022.- LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN QUE DETERMINA LA PROCEDENCIA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA GUADALUPE ESCOBEDO VALDIVIA, POR UN MONTO TOTAL DE \$39,880.74 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 74/100 M.N.), COMO PARTE DE LAS ACCIONES A EJECUTAR DEL PROYECTO: LA PAZ, LA SALUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES VERACRUZANAS, EN EL MARCO DEL FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES, EJERCICIO FISCAL 2022.** -----

**08. INFORME Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL:** -----

**DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN QUE DETERMINA LA PROCEDENCIA Y LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PINTURA DEL INMUEBLE, OFICINAS Y ÁREAS ESPECIALIZADAS DEL REFUGIO, COMO PARTE DE LAS ACCIONES A EJECUTAR DEL PROYECTO R-2022/052 DEL REFUGIO ESTATAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA, RECURSO FEDERAL GESTIONADO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (CONAVIM) 2022.** -----

La **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, en uso de la voz, informa que, dentro de las acciones a desarrollar del Proyecto: *La paz, la salud e igualdad de oportunidades para las niñas y adolescentes veracruzanas*, en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres, para el ejercicio fiscal 2022, se contempló **la prestación de servicios de pintura del inmueble, oficinas y áreas especializadas del Refugio**, como parte del Proyecto **R-2022/052** del Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia, cuyos objetivos generales son: realizar todas y cada una de las acciones necesarias para proteger la integridad física, psicológica, y desde luego salvaguardar la vida de las mujeres, sus hijas, hijos, víctimas de violencia extrema, que se encuentren en riesgo; mediante servicios de hospedaje, alimentación balanceada, vestido, calzado, enseres, atención integral profesional especializada de cada una de las áreas, tales como asesorías de trabajo social, jurídica, educativa y psicológica a mujeres, psicología infantil médica y enfermería; salvaguardando en todo momento sus derechos humanos y aplicando la perspectiva de género en cada caso particular, para ello restituir su derecho a la libertad, su acceso a la justicia, a la salud, a la educación, al trabajo, a un trato digno y por ende a una vida libre de violencia y que cada usuaria esté en condiciones de egresar con herramientas para hacer valer sus derechos en el ámbito público y privado, mediante la adquisición o el reforzamiento de los conocimientos que se impartirán a través de pláticas y talleres en materia de derechos humanos de las mujeres, salud y prevención de enfermedades; así como la capacitación para la inserción laboral, lo que permitirá que se fortalezcan en todas las áreas personales y sociales, por lo que estarán en condición de enfrentar cualquier

Acta de la **Cuarta Sesión Extraordinaria** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles.  
18/11/2022



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



situación adversa y así poder solucionar conflictos de manera pacífica y positiva a fin de llevar a cabo la toma de decisiones tanto para ellas como para sus hijos e hijas, el cual **se llevó a cabo mediante la Modalidad de Adjudicación Directa por monto**, del cual se realizó una investigación de mercado de acuerdo a lo establecido en la fracción I y III del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convocando: **JAIR ALFONSO LÓPEZ PRIEGO** presenta una cotización por un total de **\$65,609.60 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 60/100 M.N.)**, **HECOVA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** presenta una cotización por un total de **\$49,986.72 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.)**. y **BERNARDINO SANGABRIEL CRUZ**, presenta una cotización por un total de **\$79,900.80 (SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 80/100 M.N.)**, resultando que **HECOVA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., cumple con las características para la prestación del servicio requerido**, presenta precios más bajos y mejores condiciones de entrega y calidad para este Instituto, en comparación con las propuestas recibidas, además, su propuesta es la más óptima, en cuanto a especialidad en la materia, precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por un monto de **\$49,986.72 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.)**, el pago se realizará mediante una transferencia electrónica bancaria. -----

En ese sentido, la **Mtra. Xanat Alondra Caciano Hernández**, en uso de la palabra, somete a aprobación el *"Dictamen de Justificación que determina la procedencia de la contratación para la prestación de servicios de pintura del inmueble, oficinas y áreas especializadas del Refugio, como parte de las acciones a ejecutar del proyecto R-2022/052 del Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia"* a lo que, las y los integrantes del Subcomité se manifiestan a favor y una vez comentado el punto en cuestión, se procede a tomar el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO EXTR/IV/0017/2022.- LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN QUE DETERMINA LA PROCEDENCIA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA: HECOVA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$49,986.72 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.), COMO PARTE DE LAS ACCIONES A EJECUTAR DEL PROYECTO R-2022/052 DEL REFUGIO ESTATAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA** -----

**09.CIERRE DE SESIÓN.** -----

No habiendo otro asunto que tratar y para los efectos legales pertinentes, se da por concluida la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité 2022**, procediendo al cierre de la misma, siendo las 11:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia en todas las fojas al margen y al calce las personas que en ella intervinieron. -----

**EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES**

**PRESIDENTA**

**C.P. BLANCA ESTELA RENDÓN HERNÁNDEZ**  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



**SECRETARIA EJECUTIVA**

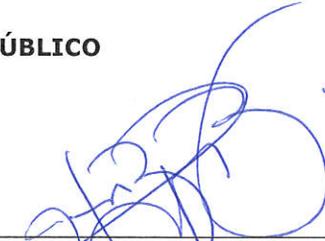


**MTRA. XANAT ALONDRÁ CACTANO-HERNÁNDEZ**  
ENCARGADA DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

**VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO**



**LCDA. ADDY MARÍA GÓMEZ**  
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y  
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL



**MTRA. MARTHA PATRICIA  
COLORADO MARTÍNEZ**  
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD



**LCDO. ERIK MÉNDEZ AVENDAÑO**  
ENCARGADO DE LA OFICINA DE  
RECURSOS FINANCIEROS



**LCDA. EVELIA MIRANDA RUIZ**  
ENCARGADA DE LA OFICINA DE  
ASUNTOS JURÍDICOS





Hoja de firmas correspondiente al acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM)-2022

**C. JAVIER MATUS CHAGOYA,**  
ANALISTA DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN  
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ASESOR DEL SUBCOMITÉ

**MTRA. SARA ELIZABETH CAMACHO**  
ORTEGA  
ENLACE ADMINISTRATIVO

**MTRA. MARTA GUADALUPE**  
MONTES DE OCA TORRES  
SUBCOORDINADORA DE ATENCIÓN  
A LA VIOLENCIA DE GÉNERO